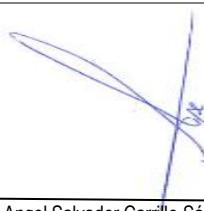
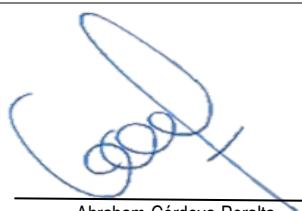


PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.

7^a. Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo,
Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.

XV. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS.

CÓDIGO: P01-XV-18	PÁGINA : 1	DE: 8
REVISIÓN	00	
FECHA	02/05/2018	
ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZO:
	 Angel Salvador Carrillo Sánchez Coordinador de normatividad y seguridad industrial	 Abraham Córdova Peralta. Proyectista Cedula Profesional 3512770

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.	Código:	P01-XV-18
	Página:	(2 de 8)
	Fecha:	02/05/2018
	Revisión No.	00
7 ^a . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.		

TÍTULO: XV. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS.

Índice

1.0	OBJETO	32.0	ALCANCE	33.0	RESPONSABILIDADES Y DESARROLLO
		34.0	REGISTROS	75.0	ANEXOS
					8

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.	Código:	P01-XV-18
	Página:	(3 de 8)
	Fecha:	02/05/2018
	Revisión No.	00
7 ^a . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.		

TÍTULO: XV. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS.

1.0 OBJETO

Establecer los requisitos para planificar, implementar, mantener y ejecutar un programa de auditorías internas y externas aplicable al SA; así como para el seguimiento en la atención de los hallazgos detectados.

2.0 ALCANCE

Aplica a todas las auditorías que realizará la empresa a su SA, incluyendo aquellas que se lleven a cabo en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general emitidos por la agencia.

Este procedimiento define los medios para programar, realizar y comunicar los resultados de las auditorías internas y externas a todos los niveles de la organización.

3.0 RESPONSABILIDADES Y DESARROLLO

En el siguiente cuadro se incluyen los responsables y los pasos a seguir para el desarrollo de las actividades, así como una descripción de los insumos y medios que podrían ser utilizados:

Actividad	RESPONSABLE ¿Quién lo hace?	DESARROLLO ¿Cómo se hace?	INSUMOS Y MEDIOS ¿Con qué se hace?
Elaborar el Programa de auditorías internas y externas de SA a aplicar en el año en curso (F02-XV-18).	Representante técnico. (Realiza el programa).	<ul style="list-style-type: none"> Decide el número de auditorías internas a realizar de acuerdo con las necesidades del SA. Planifica la realización de auditorías externas al menos cada dos años en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Agencia (las DACG SASISOPA Expendio al Público). Determina los objetivos y alcances de las auditorías internas y externas, incluyendo el cumplimiento de los requisitos establecidos. (F02-XV-18). Establece el número y tipo de auditorías, así como la frecuencia y criterios para su realización con base en el análisis de necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reportes de auditorías internas y externas realizados con anterioridad. - Documentos de entrada con información relevante sobre el desempeño del SA. - Requisitos legales (incluyendo lineamientos publicados por la ASEA). -Formato para el programa de auditorías. (F02-XV-18).

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.	Código: Página: Fecha: Revisión No.	P01-XV-18 (4 de 8) 02/05/2018 00
7 ^a . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.		

TÍTULO: XV. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS.

		<ul style="list-style-type: none"> • Establece las responsabilidades del personal que estará encargado de su realización (auditorías internas). • Selecciona a los auditores externos entre aquellos autorizados por la ASEA (Véase formato F02-XV-18 para todo lo anterior.). 	-Herramientas de planificación de proyectos.
Autorizar el Programa de Auditoría.	Representante de la alta dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Autoriza el Programa de Auditorías para su implementación. 	- Formato del Programa de Auditorías. (F02-XV-18).
Llevar a cabo las Auditorías internas y el reporte de Hallazgos (F05-XV-18).	<p>Auditor interno seleccionado entre el personal del Regulado (en su caso, líder del equipo auditor).</p> <p>Directores de Área y personal de la organización del Regulado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza el Plan de Auditoría interna de acuerdo con el Programa de Auditorías aprobado, incluyendo las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de apertura. • Revisión de documentación. • Entrevistas al personal. • Inspecciones del sitio. • Verificación de controles operacionales. • Documentación de los hallazgos de auditoría. • Reunión de cierre. • Notifica al personal pertinente la realización de la Auditoría. • Coordina la Auditoría considerando todas las actividades establecidas en el Plan de Auditoría y la información proporcionada por el personal de las diferentes áreas de la organización del Regulado. • Realiza el reporte de Hallazgos de Auditoría con base en la evidencia, y lo entrega a la alta dirección. (F05-XV-18). 	<ul style="list-style-type: none"> - Listas de verificación de requisitos. - Registros del monitoreo de actividades y controles operacionales. - Información recabada en las entrevistas al personal de la organización del Regulado. - Información y observaciones documentadas en las visitas de inspección de las instalaciones del Regulado. - Formatos para el Plan de Auditoría y el Reporte de Hallazgos. (F02-XV-18, F03-XV-18, F05-XV-18).

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.	Código:	P01-XV-18
	Página:	(5 de 8)
	Fecha:	02/05/2018
	Revisión No.	00
7 ^a . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.		

TÍTULO: XV. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS.

	Representante técnico de la alta dirección.	<ul style="list-style-type: none"> • El expediente de auditoría se maneja y archiva de acuerdo a P01-VIII-18 pág. 4 y F01-VIII-18. • Brinda todas las facilidades para la realización de la auditoría, incluyendo la disponibilidad del personal programado a entrevistar, previa notificación. • Aprueba el Reporte de resultados de la auditoría interna. 	-Formato para Reporte de Resultados (F06-XV-18).
Llevar a cabo las Auditorías Externas y el Informe de Auditoría (F06-XV-18).	Auditor Externo autorizado por la ASEA.	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza el Plan de Auditoría de acuerdo con las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para llevar a cabo las auditorías externas a la operación y el desempeño de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades del sector hidrocarburos, autorizado por la ASEA. • Realiza la Auditoría considerando todas las actividades establecidas en el Plan de Auditoría. • Informa y realiza los cambios necesarios al Plan de Auditoría: por ejemplo: reprogramar revisiones que no pudieron ser realizadas. • Realiza el reporte de Hallazgos de Auditoría con base en la evidencia, y lo entrega a la alta dirección. • Atienden los requerimientos de información de los auditores externos para la realización de la auditoría externa de acuerdo con el plan de auditoría 	<p>-DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para llevar a cabo las auditorías externas a la operación y el desempeño de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades del sector hidrocarburos.</p> <p>-Plan de auditoría.</p> <p>-Formatos para la presentación de hallazgos (si aplican).</p> <p>-Documentos y registros del SA.</p>

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.	Código:	P01-XV-18
	Página:	(6 de 8)
	Fecha:	02/05/2018
	Revisión No.	00
7 ^a . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.		

TÍTULO: XV. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS.

		aprobado por la alta dirección del regulado.	
Notificar los resultados de las Auditorías y definir el Plan de Atención a Hallazgos.	<p>Alta dirección del Regulado.</p> <p>Representante técnico ante la ASEA.</p> <p>Representante de las áreas donde se identificó el Hallazgo con apoyo del representante técnico de la alta dirección.</p>	<p>-Comunica al personal relevante los resultados de auditoría externa y los hallazgos encontrados en las auditorías internas, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento</p> <p>VII Comunicación, participación y consulta.</p> <p>-Entrega el informe de auditoría y el plan de atención de hallazgos a la agencia de acuerdo con el lineamiento de terceros.</p> <p>-Define las acciones correctivas en atención a las No Conformidades encontradas en la auditoría interna.</p> <p>-En el caso de auditoría externa, elabora el plan de atención de hallazgos con base en los resultados del reporte final de auditoría realizado por el auditor externo.</p> <p>-Establece el calendario para el seguimiento de la implementación de acciones preventivas y correctivas, así como el avance de metas considerado (Ver inciso XIV.1)</p>	<p>Utilizar los medios apropiados descritos en el procedimiento VII. comunicación, participación y consulta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte final de resultados de auditoría externa. • Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos. • Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para llevar

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.	Código:	P01-XV-18
	Página:	(7 de 8)
	Fecha:	02/05/2018
	Revisión No.	00
7 ^a . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.		

TÍTULO: XV. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS.

		Autoriza el plan de atención de hallazgos y presentar lo ante la ASEA.	a cabo las auditorías externas a la operación.
Dar seguimiento a la atención de los Hallazgos identificados.	<p>Responsables designados junto con el representante técnico responsable de elaborar el plan de atención de hallazgos.</p> <p>Representante técnico responsable de elaborar el Plan de atención de hallazgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Registrar el avance de las acciones establecidas. -Registrar los obstáculos y retrasos, si los hubiera, para la realización de acciones de acuerdo al calendario. -Proponer y registrar las soluciones para solventar los obstáculos y retrasos (si los hubiera). -Elaborar el reporte de seguimiento del Plan de atención de hallazgos y en su caso de las acciones correctivas identificadas en la auditoría interna. -Presentar la información como parte del programa de Implementación del proyecto de acuerdo con las disposiciones emitidas por la agencia. 	<p>Reporte de auditoría interna</p> <p>Registro de acciones correctivas identificadas en las auditorías internas plan de atención de hallazgos.</p>

4.0 REGISTROS

Responsable de conservarlo	Código
Gerencia.	F02-XV-18.
Gerencia.	F03-XV-18.
Gerencia.	F04-XV-18.
Gerencia.	F05-XV-18.
Gerencia.	F06-XV-18.
Gerencia.	F07-XV-18. F08-XV-18.

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.	Código:	P01-XV-18
	Página:	(8 de 8)
	Fecha:	02/05/2018
	Revisión No.	00
7 ^a . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.		

TÍTULO: XV. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS.

5.0 ANEXOS

- 6.1 Auditoría Interna.
- 6.2 Programa Anual de Auditorías.
- 6.3 Plan de Auditorías.
- 6.4 Informe de Auditoría.
- 6.5 Plan de Atención a Hallazgos.
- 6.6 Comunicación de los Resultados de Auditoría.
- 6.7 Competencia de Auditores.
 - 6.7.1 Evaluación de competencia de Auditores Internos.
 - 6.7.2 Formato de Participación en Evaluación de Auditor.